



**SEM**

**NOVEDADES EN CLASIFICADORES  
PRESUPUESTALES VERSIÓN 6.0  
Y HERRAMIENTAS PARA LOS  
REPORTES CUIPO**

**Bogotá D.C. - 11 y 12 de abril de 2024**



## ¿Qué temas vamos a desarrollar?

### 1. ABC DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES

- Contextualización
- Alcance del Catálogo de Clasificación Presupuestal armonizado con estándares internacionales.
- Concepto de armonización y sus implicaciones.
- Marco legal según el ámbito de las entidades públicas.
- Rol de las áreas que generan información financiera para la gestión de los catálogos presupuestales.
  
- Conceptualización
- Clasificador de ingresos por concepto: estructura del clasificador y definiciones.
- Clasificador de gastos por objeto: estructura del clasificador y definiciones.
- Documentos de consulta publicados por las entidades rectoras y casos comunes de clasificación.
- Aplicación de las políticas contables en el uso del clasificador por objeto de gasto. Estudio de casos a partir de la información suministrada por los asistentes.
  
- Tipos de clasificadores respecto a la naturaleza jurídica de la entidad o empresa que los aplica
  - Paralelo sobre las principales diferencias entre los clasificadores presupuestales vigentes y las cuentas particulares que aplican al tipo de entidad.
  - ¿Qué aplica y no aplica de acuerdo con mi entidad o empresa?

## 2. ASPECTOS NOVEDOSOS Y PRÁCTICOS DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES

- Análisis de las novedades en la versión 6.0 de los catálogos de ingresos y gastos.
- Paralelo de los cambios más significativos en los clasificadores de:
  - Entidades territoriales y sus descentralizadas.
  - Empresas (ESP, EICE, ESE, Sociedades de economía mixta y asimiladas).
  - Corporaciones autónomas regionales - CAR.
  - Universidades públicas (SUE).
- Estructura general de los clasificadores auxiliares del presupuesto:
  - Estructura y conceptualización del clasificador de situación de fondos.
  - Estructura y conceptualización del clasificador de vigencia (en ingreso y en gasto).
  - Estructura y conceptualización del clasificador de fuentes de financiación.
  - Estructura y conceptualización del clasificador de terceros.
- Uso del clasificador central de productos - CPC para bienes y servicios
  - ¿Cómo definir el rubro presupuestal a partir de la clasificación en la CPC?
  - Ejercicios prácticos de clasificación de bienes y servicios en la CPC.
  - Errores comunes en el uso del CPC.

## 3. HERRAMIENTAS PARA LOS REPORTES CUIPO Y CLASIFICADORES COMPLEMENTARIOS

- ¿Qué es el reporte CUIPO y qué entidades y empresas están obligadas a presentar el reporte? - Variables cualitativas y variables cuantitativas de cada uno de los formularios CUIPO.
- Insumos requeridos para la estructuración del reporte e indicaciones para el diligenciamiento y cargue de la información.
- Lecciones aprendidas sobre los reportes CUIPO 2023. ¿cuáles son los errores más frecuentes en el suministro de información a la CGR y cómo evitarlos? Análisis de casos exitosos en los reportes.
- Ejercicio de simulación: se escogerán al azar algunas entidades participantes del evento para analizar los formularios cargados en el CHIP a fecha de corte de diciembre 2023.

**Nota: Para efectos de hacer con mayor precisión los ejercicios que diseñaran nuestro equipo de consultores, les sugerimos traer computador portátil, además si alguna entidad lo desea, puede enviar las políticas contables previamente para analizarlas durante la sesión.**





## ¿Cuál es el propósito de este espacio académico?

En este seminario teórico-práctico nos centraremos en conocer los principales cambios y modificaciones que tienen a la fecha todos los clasificadores presupuestales tanto de entidades territoriales y sus descentralizadas, las empresas, los organismos autónomos y las universidades públicas, además este evento será el escenario propicio para preparar la información y para quienes son nuevos en el área financiera puedan familiarizarse y responder sus inquietudes sobre el marco conceptual y legal de los clasificadores presupuestales.

Otro tema muy importante que analizaremos en este espacio académico será los reportes CUIPO, donde sin duda hay muchas cosas por seguir aprendiendo con base en las buenas prácticas de los reportes del 2023 y corregir estos aspectos para realizar el primer reporte de información 2024.

Contáctenos para reservar su cupo.  
**¡Los esperamos!**



## ¿Cuál es el horario?



**Jueves**  
**11 de abril de 2024**  
8:00 am a 6:00 pm



**Viernes**  
**12 de abril de 2024**  
7:30 am a 1:00 pm

**15 horas académicas**

## ¿Cuál es la inversión?

**\$ 1.750.000**  
IVA 19% INCLUIDO

### Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) material de estudio en USB con las presentaciones de los conferencistas y la actualización normativa y jurisprudencial de cada tema; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

**¡Inscríbese ahora!**



## ¿Quiénes integran el equipo académico?

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el manejo de los clasificadores presupuestales y reportes CUIPO, ellos son:

### **Dra. Angélica Blanco Pinzón**

Consultora en implementación de Clasificadores Presupuestales. A través de F&C Consultores, ha liderado el proceso de implementación de los clasificadores presupuestales en más de 30 entidades y empresas. Magíster en Gestión Pública Aplicada del Instituto Tecnológico de Monterrey - México. Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales con énfasis en Gerencia Pública de la Universidad Externado de Colombia. En su experiencia profesional se encuentra vinculada como asesora de entidades del orden territorial como la Gobernación del Valle del Cauca y la Industria Licorera de Caldas para la gestión del presupuesto y la generación del reporte CUIPO. También es consultora del Banco Mundial para el programa de Fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública en Colombia a través del proyecto de Clasificación programática para los gastos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación.

Ha sido asesora de entidades de orden nacional y territorial como el Hospital Paul de Garzón, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo, el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo, la Licorera del Valle, el Instituto Nacional de Cancerología, la Unidad de Restitución de Tierras y el Ministerio de Transporte. Estuvo vinculada por un espacio de 2 años como contratista en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde lideró la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal y fue miembro del Programa Integral de Capacitación en el Plan de Cuentas Presupuestal de la Universidad Externado de Colombia.

### **Dr. César Augusto Junior Vilardy Santos**

Contratista del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargado del Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET y de los clasificadores auxiliares, armonizados con los estándares internacionales. Economista y magíster en gobierno y políticas públicas.





## ¿Qué aspectos debe tener en cuenta?

1. ¿Cuáles son las **formas de pago**?

a) **Transferencia** por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

**BANCO DE BOGOTÁ**  
CUENTA CORRIENTE  
033835752

**BANCO DE BOGOTÁ**  
CUENTA DE AHORROS  
033880659

**BANCOLOMBIA**  
CUENTA CORRIENTE  
04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio  
(**Exclusivo para entidades y empresas del Estado**).

**NIT: 900.295.736-2**

2. Una semana antes del inicio del evento, es necesario enviar los documentos de respaldo requeridos para garantizar su participación.

3. Si requiere la factura para tramitar la participación al evento es importante que tenga en cuenta las políticas contables y presupuestales para la recepción de facturas electrónicas en su entidad.

4. Los cambios de nombres de funcionarios y/o participantes solo se permiten dos días antes del inicio del evento.

5. En caso de haber realizado el pago y no poder asistir, la entidad tendrá la opción de utilizar el cupo para otro espacio académico en los próximos 6 meses.



¡También le  
puede interesar!



**JOR**

18 y 19 de abril de 2024

**RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA SECTOR PÚBLICO**

**CNG**

25 y 26 de abril de 2024

I Congreso Nacional de  
**GESTIÓN DE CARTERA Y COBRO COACTIVO  
PARA EL SECTOR PÚBLICO**

¡Contáctenos!



**Paola Neira**



Coordinadora Comercial



[formacion3@fyccconsultores.com](mailto:formacion3@fyccconsultores.com)



317 6353813

